

# SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

## IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-LO.2	P.2.1 / 8	"CHAFARINA"

## IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

## CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m <sup>2</sup> )	Uso	Clasificación del suelo
SG-LO.2	15.602	AREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

<b>Superficie total</b>	15.602
-------------------------	--------

## CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

### SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de Interés municipal que se corresponde con el ámbito comprendido entre el sistema general viario de acceso al puerto, el futuro parque metropolitano de la desembocadura del Guadalhorce (SGAL-PM.1) y el SG-LO.1.

### DETERMINACIONES

#### De carácter general

- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este Parque se integrará con el SG-LO.2, y tendrá en cuenta las previsiones y criterios de ordenación del Parque metropolitano de la desembocadura del Guadalhorce y la terminación de la prolongación del paseo marítimo de poniente.
- Las determinaciones de gestión y ejecución del Parque se incluirá en el correspondiente Proyecto de Obras de Urbanización, definiendo los contenidos técnicos de las obras y servicios técnicos necesarios para la ejecución coherente con las determinaciones y los objetivos propuestos en este plan general.

#### De carácter particular

- Se facilitará el acceso público, de forma preferente mediante medios no motorizados y el transporte público, e integración del parque en el ámbito litoral.
- Por influencia del dominio público marítimo terrestre deberá ser informado por la Dirección General de Costas.
- Afectado por servidumbre aeronáutica y por isofonas del aeropuerto, deberá ser informado por Aviación Civil.

## LOCALIZACIÓN



## PLANO DE CALIFICACIÓN

